

FINCA APORTADA 17

1. REFERENCIA CATASTRAL

9644101 XG7694S0001DQ
51016A 018000080001SX

2. TITULARIDAD

REYAL URBIS, S.A.
CIF. A-28238988
50% pleno dominio

SOLVIA DEVELOPMENT, S.L.U.
CIF. B-33300518
50% pleno dominio

3. DESCRIPCION REGISTRAL

"MUNICIPIO: CARTAGENA, SECCION 2ª
URBANA: URBANA
DIRECCIÓN: Hondón
Superficie terreno: 4.700 m2
Linderos:
Norte, cerramiento de fábrica y Rambla del Hondón;
Sur, resto de planta y finca registral 4.868 de este Registro;
Este, calle de fábrica que separa de la planta de sulfato de potasa;
Oeste, cerramiento de fábrica y puente de ferrocarril.
Descripción: Todas las instalaciones y edificaciones han sido demolidas."

4. DESCRIPCION REGISTRAL RECTIFICADA

MUNICIPIO: CARTAGENA, SECCION 2ª
URBANA: URBANA
DIRECCIÓN: Hondón
Superficie terreno: **4.554,55 m2**
Linderos:
Norte, **autovía;**
Sur, resto de planta y finca registral 4.868 de este Registro;
Este, calle de fábrica que separa de la planta de sulfato de potasa;
Oeste, cerramiento de fábrica y puente de ferrocarril.
Descripción: Todas las instalaciones y edificaciones han sido demolidas.

5. DATOS REGISTRALES:

REYAL URBIS, S.A.
INSCRITA en el Registro de la Propiedad 4 de Cartagena, al tomo 2.415, libro 313, folio 163, finca número **23.084.**

SOLVIA DEVELOPMENT, S.L.U.
INSCRITA en el Registro de la Propiedad 4 de Cartagena, al tomo 2.415, libro 313, folio 163, finca número **23.084.**

6. TITULO.

REYAL URBIS, S.A.
Compraventa otorgada ante el notario de Madrid, Ángel Martínez Sanchiz, el 13 de mayo de 2004, protocolo 1.353.

SOLVIA DEVELOPMENT, S.L.U.

Compraventa otorgada ante el notario de Barcelona, José Marquero de Llano, el 29 de mayo de 2008, protocolo 613.

7. CARGAS:

Sobre la mitad indivisa propiedad de Royal Urbis, S.A.:

Hipoteca y cesión 1.

Hipoteca a favor de diversas entidades, según consta en la Certificación del Registro de la Propiedad anexa a este proyecto.

Capital principal: 70.690,93 €

Interés ordinario anual: 2.581,12 €, tipo 1%

Costas / gastos: 0 €

Fecha de vencimiento: 15 de octubre de 2.015

Meses: 84

Autorizante y protocolo:

Escritura de constitución de hipoteca inmobiliaria otorgada en Madrid, el 16 de octubre de 2.008, ante el notario Miquel García Gil, bajo el número 2.336/2.008, subsanada por otra escritura otorgada en Madrid, el 2 de diciembre de 2.008, ante el notario Juan Manuel Lozano Carreras, como sustituto de su compañero de residencia, Miguel García Gil, y para su protocolo, bajo el número 2.889/2.008.

Inscripción: tomo 3.239, libro 556, folio 11, inscripción 13ª.

- Cesión de participaciones en el derecho real de hipoteca, según consta en la Certificación del Registro de la Propiedad anexa a este proyecto. Inscripción 17ª. **Compatibles.**

Hipoteca 2.

Hipoteca a favor de diversas entidades, según consta en la Certificación del Registro de la Propiedad anexa a este proyecto.

Capital principal: 117.799,90 €

Costas / gastos: 0 €

Fecha de vencimiento: 15 de octubre de 2.015

Meses: 84

Autorizante y protocolo:

Escritura de constitución de hipoteca inmobiliaria otorgada en Madrid, el 16 de octubre de 2.008, ante el notario, Miquel García Gil, bajo el número 2.337/2.008 de protocolo, subsanada por otra escritura otorgada en Madrid, el 2 de diciembre de 2.008, ante el notario Juan Manuel Lozano Carreras, como sustituto de su compañero de residencia, Miguel García Gil, y para su protocolo, bajo el número 2.889/2.008 de protocolo.

Inscripción: tomo 3.239, libro 556, folio 11, inscripción 14ª.

Compatible.

Hipoteca y cesión 3.

Hipoteca UNO a favor de diversas entidades, según consta en la Certificación del Registro de la Propiedad anexa a este proyecto.

Capital principal: 281.688,61 €

Costas / gastos: 0 €

Fecha de vencimiento: 15 de octubre de 2.015

Meses: 84

Autorizante y protocolo:

Escritura de constitución de hipoteca inmobiliaria otorgada en Madrid, el 16 de octubre de 2.008, ante el notario, Miquel García Gil, bajo el número 2.338/2.008 de protocolo, subsanada por otra escritura otorgada en Madrid, el 2 de diciembre de 2.008, ante el notario Juan Manuel Lozano Carreras, como sustituto de su compañero

de residencia, Miguel García Gil, y para su protocolo, bajo el número 2.889/2.008 de protocolo.
Inscripción: tomo 3.239, libro 556, folio 12, inscripción 15ª.

- Cesión de participaciones en el derecho real de hipoteca UNO, según consta en la Certificación del Registro de la Propiedad anexa a este proyecto. Inscripción 21ª. **Compatibles.**

Hipoteca 4.

Hipoteca DOS a favor de diversas entidades, según consta en la Certificación del Registro de la Propiedad anexa a este proyecto.
Capital principal: 1.050.306,05 €

Costas / gastos: 0 €

Fecha de vencimiento: 15 de octubre de 2.016

Meses: 96

Autorizante y protocolo:

Escritura de constitución de hipoteca inmobiliaria otorgada en Madrid, el 16 de octubre de 2.008, ante el notario, Miguel García Gil, bajo el número 2.338/2.008 de protocolo, subsanada por otra escritura otorgada en Madrid, el 2 de diciembre de 2.008, ante el notario Juan Manuel Lozano Carreras, como sustituto de su compañero de residencia, Miguel García Gil, y para su protocolo, bajo el número 2.889/2.008 de protocolo.

Inscripción: tomo 3.239, libro 556, folio 12, inscripción 15ª.

Compatible.

Cesión 5.

Cesión de participaciones en el derecho real de hipoteca DOS, según consta en la Certificación del Registro de la Propiedad anexa a este proyecto. Inscripción 18ª. **Compatible.**

Cesión 6.

Cesión de participaciones en el derecho real de hipoteca DOS, según consta en la Certificación del Registro de la Propiedad anexa a este proyecto. Inscripción 19ª. **Compatible.**

Cesión 7.

Cesión de participaciones en el derecho real de hipoteca DOS, según consta en la Certificación del Registro de la Propiedad anexa a este proyecto. Inscripción 20ª. **Compatible.**

Afecciones fiscales 8. Compatibles.

Sobre la mitad indivisa propiedad de Solvia Development, S.L.U.:

Afección fiscal 1. Compatible.

DATOS FISICOS Y DE OCUPACION**FINCA APORTADA 17**

Ref. Cadastral: 9644101 XG7694S0001DQ, 51016A 018000080001SX

Dirección: -

Superficie: 4.554,55 m2

Descripción: terreno no edificado.

Construcciones y otros elementos incompatibles: ninguna.

Ocupación incompatible: libre.

Actividades incompatibles: ninguna.

VALORACION DE LOS ELEMENTOS INCOMPATIBLES

Cultivos: 0 €;

Edificaciones: 0 €.

VALORACION DE LA SITUACION DE OCUPACION

0 €.